

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 07 FEB 2011

DECRETO EXENTO N° 0742 /

VISTOS:

El Decreto Exento N°1831 de Alcaldía del 24.03.10 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde", se solicita Decreto Exento autorizando otorgar aporte a la siguiente institución de la comuna: Asociación Gimnasia de Vallenar, aprobado según Acuerdo N°29 de Sesión Ordinaria N°06 del 04.02.11 del Honorable Concejo Municipal y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase aporte a la siguiente institución de la comuna: Asociación Gimnasia de Vallenar, aprobado según Acuerdo N°29 de Sesión Ordinaria N°06 del 04.02.11 del Honorable Concejo Municipal:

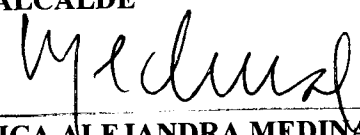
INSTITUCION	ACUERDO	VALOR
ASOCIACION GIMNASIA DE VALLENAR	29	35.000.-
Luis Peralta Peralta		

2.- Impútese el gasto que demande el presente decreto al Item 215-24-01 Transferencias al Sector Privado, Asignación 006-001-002 "Aporte extraordinario concejo por sesión", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY E. FARFAN RIVERO
SECRETARIA MUNICIPAL




CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA
DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- CAMT/NEFR/HHAP/om.-